



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

523/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

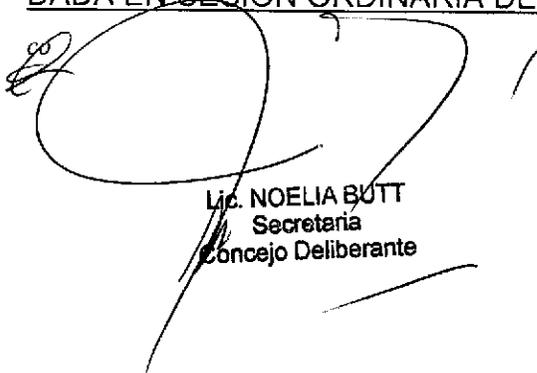
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instrumente:

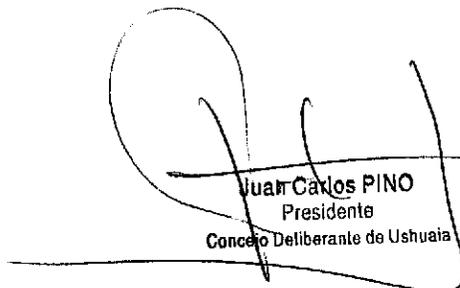
- a) el mantenimiento de la escalera del barrio Altos del Mirador y de la plaza ubicada en ese barrio;
- b) el reemplazo de los dispositivos recreativos de la plaza ubicada en el barrio Altos del Mirador por análogos de plástico o el material que se considere más seguro;
- c) la limpieza y saneamiento de las lagunas ubicadas en el barrio Altos del Mirador;
- d) la desratización de los sectores donde se observe acumulación de basura o chatarra.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 480 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2019.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia